

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
EQUILIBRIO TERRITORIAL**

**Orden Foral 376/2016, de 20 de septiembre por la que se aprueba el nombramiento accidental a favor de M<sup>a</sup> Pilar Marteles Ripa, para el puesto de Secretaria del Ayuntamiento de Leza, para los días 25 y 26 de septiembre del 2016 con motivo de las Elecciones al Parlamento Vasco del 25 de septiembre de 2016**

El Ayuntamiento de Leza ha comunicado a esta Sección que actualmente se encuentra sin Secretario-Interventor, por lo que necesita un nombramiento accidental para cubrir dicho puesto los días 25 y 26 de septiembre del 2016, con motivo de la celebración de las próximas Elecciones al Parlamento Vasco y con el objeto de poder certificar la labor del personal del Ayuntamiento en relación a las citadas Elecciones Vascas.

Por ello, propone el nombramiento accidental durante el periodo indicado, de M<sup>a</sup> Pilar Marteles Ripa quien desempeña el puesto en dicho Ayuntamiento de Auxiliar Administrativo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las Corporaciones Locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional quinta del citado Real Decreto 1732/1994 y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

**DISPONGO**

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor de M<sup>a</sup> Pilar Marteles Ripa para desempeñar las funciones correspondientes al puesto de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Leza, para los días 25 y 26 de septiembre del 2016 con motivo de las Elecciones al Parlamento Vasco del 25 de junio de 2016.

Segundo. El nombramiento tendrá vigencia únicamente para el periodo señalado en el apartado anterior.

Tercero. Notificar la presente Orden Foral a los interesados, al Ayuntamiento de Leza, a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 20 de septiembre de 2016

*La Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial*

**MARÍA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO**

*El Director de Equilibrio Territorial*

**IÑAKI GUILLERNA SAENZ**